



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones



Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° 1466 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Septiembre 02 del 2015

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 431951 de la Oficina Entidad Patrocinante, el Convenio Marco ID 2239-8-LP14 denominado "Mobiliario General, Oficina, Escolar, Clínico y Urbano"; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir dos sillas tipo ejecutivas, de acuerdo a lo solicitado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalados.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente a nombre de:

MUEBLES TIMAUKEK LIMITADA, RUT N° 78.042.830-9 correspondiente a la adquisición de sillas, por la suma de \$ 119.124 (ciento diecinueve mil ciento veinticuatro pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la cuenta N° 2152904 denominada "Mobiliario y Otros", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/OFV/sae.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120-1120
 Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 02-09-2015 12:33:11
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-1076-CM15

SEÑOR (ES)	MUEBLES TIMAUKEK LIMITADA	A Sr (a)	Hernan Torres Siri
DIRECCIÓN	TRASLAVIÑA 1670 Pedro Aguirre Cerda	FONO	(56)(2)5631670
RUT	: 78.042.830-9	FAX	:

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	SILLAS PARA OFICINA ENTIDAD PATROCINANTE		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	sofia aravena	56-73-2561120-1120	saravena@municipalidadcolbun.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56101504 2239-8-LP14	Sillas	2	(1095025) SILLA - EJECUTIVA 804 48X50X90 CM 1115025	(1095025) SILLA - EJECUTIVA 804 48X50X90 CM; Código: ;Región : VII	51.600,00	0,00	0,00	103.200

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	103.200
	Dcto.	\$	3.096
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	100.104
	19% IVA	\$	19.020
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	119.124

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 431951 DE ENTIDAD PATROCINANTE
 Decreto 1466/15.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>